V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

6887 *Anuncio de la Subdirección General de Dominio Público Hidráulico e Infraestructuras de información pública de la solicitud de novación de la autorización especial de aguas con destino a abastecimiento de Cantabria. Expediente 36.930.*

Se somete al trámite de información pública la siguiente solicitud de novación de la autorización especial para el uso privativo de aguas, presentada en la Dirección General del Agua:

Expediente 36.930: Novación de la autorización especial para el uso privativo de aguas conforme al artículo 59.5 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio.

Solicitante: Gobierno de Cantabria. Consejería de Fomento, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente. Dirección General de Aguas y Puertos

Volumen máximo anual solicitado: 18,61 hm3

Caudal máximo instantáneo derivado: 3.680 l/s

Código de las masas de agua: ES105MAR000330- Río Besaya I; ES111MAR000370- Río Besaya II; ES091MSPF1-Embalse del Ebro.

Uso: abastecimiento a población

Términos municipales en los que se utilizarán las aguas para abastecimiento: Alfoz de Lloredo, Anievas, Arenas de Iguña, Argoños, Arnuero, El Astillero, Bárcena de Cicero, Bareyo, Cabezón de la Sal, Camargo, Campoo de en Medio, Campoo de Yuso, Cartes, Castro Urdiales, Cieza, Los Corrales de Buelna, Colindres, Comillas, Corvera de Toranzo, Emtrambasaguas, Escalante, Guriezo, Hazas de Cesto, Laredo, Liendo, Limpias, Noja, Medio Cudeyo, Meruelo, Miengo, Molledo, Piélagos, Polanco, Reocín, Ribamontán al Mar, Ribamontán al Monte, San Miguel de Aguayo, Santa Cruz de Bezana, Santander, Santillana del Mar, Santiurde de Reinosa, Santiurde de Toranzo, Santoña, Solórzano, Suances, Torrelavega, Udías, Valdáliga, Villaescusa. Todos ellos están ubicados en la provincia de Cantabria.

Características del aprovechamiento

El aprovechamiento puede derivar hasta 650 l/s de agua del río Hirvienza en el T.M. de San Miguel de Aguayo, 1.550 l/s del río Besaya en el T.M. de Santiurde de Reinosa, 780 l/s del arroyo Junto Urbán en Santiurde de Reinosa y 700 l/s del Besaya en el T.M. de Arenas de Iguña para su almacenamiento en el embalse del Ebro, con destino al abastecimiento de Cantabria

La autorización especial con destino el abastecimiento a Cantabria llevará implícita la declaración de utilidad pública conforme al artículo 79.1 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas, y el artículo 94 del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, que desarrolla los títulos Preliminar, I, IV, V, VI y VII de la Ley 29/1985, de 2 de agosto, de Aguas.

cve: BOE-B-2025-6887
Verificable en https://www.boe.es

La actuación Abastecimiento a Santander. Bitrasvase Ebro-Besaya-Pas está declarada de interés general del Estado por la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional.

De conformidad con los artículos 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico y 83 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común, se abre información púbica sobre dicha petición por un plazo de UN (1) MES a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", a fin de que, durante dicho plazo, pueda ser examinada la documentación aportada al expediente y se pueda presentar las reclamaciones que se estimen procedentes.

El expediente de novación está disponible, dentro del plazo indicado, en la Subdirección General de Dominio Público Hidráulico e Infraestructuras del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (Plaza San Juan de la Cruz, 10, 28071 Madrid), así como, en la página web del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico https://www.miteco.gob.es/es/agua/participacion-publica/infomacion_publica_proyectos.html.

Madrid, 19 de febrero de 2025.- El Subdirector General de Dominio Público Hidráulico e Infraestructuras, Francisco José Hijós Bitrián.

ID: A250007740-1

cve: BOE-B-2025-6887
Verificable en https://www.boe.es